	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. 307

(07 DIC 2021)

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN CONTRACREDITO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA DE LA VIGENCIA 2021”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO

En uso de sus facultades legales, en especial las establecidas en el Decreto Ley 111 de 1996, Acuerdo Municipal 054 de 2010, el Acuerdo Municipal Nro. 031 de 2020, y

CONSIDERANDO


Que el Concejo Municipal, mediante Acuerdo 031 del 01 de diciembre de 2020, aprobó el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital, Gastos y Apropiaciones del Municipio de Pitalito Huila, para la Vigencia Fiscal del 2021, y se dictan otras disposiciones; el cual fue liquidado mediante Decreto 565 del 16 de diciembre de 2020.

Que el Acuerdo Municipal 031 de 2020, en su artículo 27 manifiesta: *“Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de gastos, dentro de cada sección del presupuesto sin aumentar la cuantía definitiva mediante decreto, por Acuerdo o Resolución de la Junta o Consejos Directivos para los recursos propios de los establecimientos públicos del orden municipal”.*

Que de conformidad con el Decreto 111 de 1996 se podrán realizar traslados presupuestales para contracreditar recursos libres de afectación de la partida presupuestal para acreditarlos a otras que permitan atender las necesidades del Municipio de Pitalito. Adicionalmente y de acuerdo al principio de integralidad todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

demanden como necesarias para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes.

Que mediante Acuerdo No 027 del 26 de octubre de 2020, se adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "PITALITO, REGION QUE VIVE".

Que el Plan de Desarrollo "PITALITO, REGION QUE VIVE". Contempla el Programa de Gobierno "Modelo de Educación para un Pitalito Mejor Educado

Que el Plan de Desarrollo "PITALITO, REGION QUE VIVE". Contempla el Programa de Gobierno "Modelo de Educación para un Pitalito Mejor Educado".

Que en el Programa de Gobierno "Modelo de Educación para un Pitalito Mejor Educado, existe del PROYECTO:2020415510056-Apoyo al proyecto "Espacios Educativos Amigables" para la vigencia 2021 en el Municipio de Pitalito Huila.

Que se requiere llevar a cabo el DISEÑO ELÉCTRICO DE LA PLANTA DE GENERACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA AUTÓNOMA, RED DE DISTRIBUCIÓN E ILUMINACIÓN PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PITALITO, motivo por el que se hace necesario fortalecer el rubro de Servicios de la construcción, para contar con la disponibilidad de recursos que permitan la contratación de estos servicios, en la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 8\$35.000.000).

Que mediante Decreto 1567 de 1998, **se creó el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.**


Que el Municipio de Pitalito, mediante Resolución No 60 de 2021, adoptó el programa de bienestar social y de estímulos e incentivos para los funcionarios de la Alcaldía de Pitalito Huila.

Que se requiere fortalecer el programa de bienestar social y de estímulos e incentivos para contar con los recursos necesarios y poder llevar a cabo el programa, en VEINTISIETE MILLONES DE PESOS \$27.000.000.

Que el Municipio de Pitalito, celebró el Doceavo Acuerdo Colectivo con el Sindicato de Servidores Públicos Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos del Departamento del Huila.

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martin Salinas	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Que, en el Artículo Sexto del Doceavo Acuerdo Colectivo con el Sindicato de Servidores Públicos Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos del Departamento del Huila, pactó un incremento correspondiente al 20% del aporte destinado en el año inmediatamente anterior al incentivo de bienestar sindical de sus afiliados

Que, en el año 2020, el Municipio de Pitalito, mediante Comprobante de Egreso No 2020003749 del 28/12/2020, pagó a SINTRADEPARTAMENTAL con Nit 800.251.287, el valor de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000), por concepto de aporte para Bienestar Social Laboral de sus afiliados.

Que para dar cumplimiento a lo pactado con SINTRADEPARTAMENTAL con Nit 800.251.287, en el Doceavo Acuerdo Colectivo en su artículo sexto, por concepto de aporte para Bienestar Social Laboral de sus afiliados, se requiere fortalecer el rubro "Servicios para la comunidad, sociales y personales" AUXILIAR:350- Aporte Bienestar Sindical " por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$4.800.000).

Que el Municipio de Pitalito, asume los costos de los servicios públicos de las Instituciones Educativas Oficiales, siéndole necesario fortalecer el saldo disponible para garantizar el pago de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.



Que, en mérito de lo expuesto,


DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDITAR en el presupuesto de gastos del fondo educativo municipal de la vigencia 2021, la suma OCHENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS, (\$85.053.128) así:

Cuenta	Nombre Cuenta	CONTRACREDITAR
2.3.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos UNIDAD EJECUTORA:72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas. SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de	1,580,200

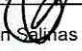

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas 	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández 
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

	<p>la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 91121-Servicios de la administración pública relacionados con la educación PROYECTO:2020415510053-Fortalecimiento Institucional FUENTE:21601-11/12 SGP LIBRE DESTINACION</p>	
2.3.1.01.02.003	<p>Aportes de cesantías UNIDAD EJECUTORA:72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas. SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 91121-Servicios de la administración pública relacionados con la educación PROYECTO:2020415510053-Fortalecimiento Institucional FUENTE:21601-11/12 SGP LIBRE DESTINACION</p>	17,210,666
2.1.2.02.02.010	<p>Viáticos de los funcionarios en comisión UNIDAD EJECUTORA:71-FEM - Gastos de funcionamiento FUENTE:21601-11/12 SGP LIBRE DESTINACION</p>	6,507,953
2.3.2.02.02.009	<p>Servicios para la comunidad, sociales y personales AUXILIAR:256-Secretaría de Hacienda UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:45-GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4599-Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial SUBPROGRAMA: 1000-Intersubsectorial Gobierno ELEM. CONST: 0001-Gestión y desempeño institucional: gestión y desempeño institucional: incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión</p>	35,000,000

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas 	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández 
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO: F-GJ-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 1/01/2019

Página 5 de 8

	<p>documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.</p> <p>PRODUCTO: 4599023-Servicio de Implementación Sistemas de Gestión</p> <p>CPC: 8399-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.</p> <p>PROYECTO:2021415510001-GESTIÓN TRANSPARENTE Y EFICAZ DE UN TERRITORIO QUE SE INTEGRA CON LA REGIÓN - CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y ACTUALIZACIÓN AL CODIGO DE RENTAS MUNICIPAL</p> <p>FUENTE:7120603-DESAHORRO FONPET PROPÓSITO GENERAL RES. 2425 DE 2020</p>	
2.1.1.01.01.001.01	<p>Sueldo básico</p> <p>UNIDAD EJECUTORA:71-FEM - Gastos de funcionamiento</p> <p>FUENTE:21601-11/12 SGP LIBRE DESTINACION</p>	6,501,181
2.3.2.02.02.005	<p>Servicios de la construcción</p> <p>UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación</p> <p>SECTOR:22-EDUCACIÓN</p> <p>PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media</p> <p>SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0005-Capacidad instalada infraestructura educativa: incluye la construcción de nueva infraestructura, el mantenimiento, reparación o mejora de la existente; así como la adquisición de dotación e insumos para la prestación del servicio educativo.</p> <p>PRODUCTO: 2201022-Infraestructura para educación inicial construida</p> <p>CPC: 54129-Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales</p> <p>PROYECTO:2020415510056-Apoyo al proyecto "Espacios Educativos Amigables" para la vigencia 2021 en el municipio Pitalito, Huila</p> <p>FUENTE:5203-RTOS FROS. SGP Education de Calidad</p>	5,042,472
2.3.2.02.02.005	<p>Servicios de la construcción</p> <p>UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación</p> <p>SECTOR:22-EDUCACIÓN</p>	13,210,656


Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas

Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Educación

Cargo: Secretario de Hacienda

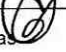

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

	<p>PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media</p> <p>SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación</p> <p>ELEM. CONST: 0005-Capacidad instalada infraestructura educativa: incluye la construcción de nueva infraestructura, el mantenimiento, reparación o mejora de la existente; así como la adquisición de dotación e insumos para la prestación del servicio educativo.</p> <p>PRODUCTO: 2201022-Infraestructura para educación inicial construida</p> <p>CPC: 54129-Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales</p> <p>PROYECTO:2020415510056-Apoyo al proyecto "Espacios Educativos Amigables" para la vigencia 2021 en el municipio Pitalito, Huila</p> <p>FUENTE:5204-RTOS.FINANCIEROS SGP PRESTACION DE SERVICIOS</p>	
	TOTAL	85,053,128

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el presupuesto gastos del fondo educativo municipal de la vigencia 2021, la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS, (\$85.053.128) así

Cuenta	Nombre Cuenta	ACREDITAR
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales AUXILIAR:330-Bienestar Social e Incentivos UNIDAD EJECUTORA:71-FEM - Gastos de funcionamiento FUENTE:21601-11/12 SGP LIBRE DESTINACION	27,000,000
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0005-Capacidad instalada infraestructura educativa: incluye la construcción de nueva infraestructura, el mantenimiento, reparación o mejora de la existente; así como la adquisición de dotación e insumos para la prestación	35,000,000

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martin Salinas 	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández 
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO: F-GJ-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 1/01/2019

Página 7 de 8

	<p>del servicio educativo. PRODUCTO: 2201063-Estudios de pre inversión CPC: 83321-Servicios de ingeniería en proyectos de construcción PROYECTO:2020415510056-Apoyo al proyecto "Espacios Educativos Amigables" para la vigencia 2021 en el municipio Pitalito, Huila FUENTE:7120603-DESAHORRO FONPET PROPÓSITO GENERAL RES. 2425 DE 2020</p>	
2.1.2.02.02.009	<p>Servicios para la comunidad, sociales y personales AUXILIAR:350-Aporte Bienestar Sindical UNIDAD EJECUTORA:71-FEM - Gastos de funcionamiento FUENTE:21601-11/12 SGP LIBRE DESTINACION</p>	4,800,000
2.3.2.02.02.006	<p>Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua AUXILIAR:305-Servicio de Acueducto, alcantarillado y Aseo UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0004-Operación de instituciones educativas: corresponde a todos los gastos efectuados por las entidades territoriales y las instituciones educativas para garantizar la operación y el funcionamiento de las sedes de cada institución. Incluye el pago de servicios públicos domiciliarios y demás gastos administrativos en los que se incurra. PRODUCTO: 2201062-Infraestructura educativa mantenida CPC: 8633-Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato) PROYECTO:2020415510054-Apoyo al proyecto "Educación con Calidad" para la vigencia 2021 en el municipio de Pitalito, Huila FUENTE:5203-RTOS FROS. SGP Educación de Calidad</p>	5,042,472
2.3.2.02.02.006	<p>Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua AUXILIAR:305-Servicio de Acueducto, alcantarillado y Aseo UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación</p>	13,210,656


Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas

Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Educación

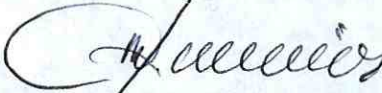
Cargo: Secretario de Hacienda


	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

	SECTOR: 22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0004-Operación de instituciones educativas: corresponde a todos los gastos efectuados por las entidades territoriales y las instituciones educativas para garantizar la operación y el funcionamiento de las sedes de cada institución. Incluye el pago de servicios públicos domiciliarios y demás gastos administrativos en los que se incurra. PRODUCTO: 2201062-Infraestructura educativa mantenida CPC: 8633-Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato) PROYECTO: 2020415510054-Apoyo al proyecto "Educación con Calidad" para la vigencia 2021 en el municipio de Pitalito, Huila FUENTE: 5204-RTOS.FINANCIEROS SGP PRESTACION DE SERVICIOS		
	TOTAL		85,053,128


ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. **07 DIC 2021**


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal


CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS
 Secretario de Educación


KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
 Secretario de Hacienda

Proyecto: José Félix Rosero Bravo 

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández 
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda